



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 04 de mayo de 2016.

**Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo y en particular el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Nicolás Rochás.

Acompañantes: Edith Garro, María Inés Gramdoso, Javier Alejandro Iud, Héctor Marcelo Mango, Raúl Francisco Martínez y Jorge Luis Vallaza.

Atento a las versiones periodísticas publicadas en diversos medios digitales (V.gr.: ddbariloche.com y loprincipal.com) donde trascendieran serias irregularidades en las contrataciones efectuadas por la Ministra de Turismo, Cultura y Deportes Silvina Arrieta, en las Fiestas "Del Lúpulo" y "De la Cosecha" celebradas en la localidad de El Bolsón, solicitamos: remitan copia íntegra y certificadas de los expedientes administrativos donde constan las contrataciones y/o aportes aludidos y que significaran una voluminosas erogaciones de fondos provistos por el Consejo Federal de Inversiones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Edith GARRO, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Javier Alejandro IUD, Héctor Marcelo MANGO y Jorge Luis VALLAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las versiones periodísticas publicadas en diversos medios digitales (V.gr.: ddbariloche.com y loprincipal.com) donde trascendieran serias irregularidades en las contrataciones efectuadas por la Ministra de Turismo, Cultura y Deporte, Silvina Arrieta, en las fiestas "Del Lúpulo" y "De la Cosecha" celebradas en la localidad de El Bolsón, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- Copia íntegra y certificada de los expedientes administrativos donde constan las contrataciones y/o aportes aludidos y que significaran unas voluminosas erogaciones de fondos provistos por el Consejo Federal de Inversiones.

VIEDMA, 30 de mayo de 2016.